



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

A los efectos del Artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por Hermanos Cuadrado, C.B. se ha solicitado licencia de apertura para ejercicio de actividad de Explotación Ganadera de Bovino de carne en régimen extensivo, en las parcelas número 471, 425, 433, 472, 485 y 10471 del Polígono 13 del Catastro de Rústica de esta localidad de Mejorada. Lo que se hace público al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende ejercer, puedan, en el plazo de diez días, presentar las observaciones que estimen pertinentes ante el Registro General de este Ayuntamiento.

Mejorada 3 de julio de 2014.-El Alcalde, José María Cuadrado González.

N.º1.-6082